

A. IECM

Urgen reformar designación de pluris

Ven un agotamiento del sistema electoral

Considera Avendaño que se rebasaron tiempos y acciones durante campañas

ALEJANDRO LEÓN

Especialistas y funcionarios electorales coincidieron en que el sistema electoral de la Capital presenta un agotamiento y que necesita cambios.

La designación que hizo en junio el IECM de nueve diputaciones de representación proporcional para Morena y que provocó que el partido pasara de 38 a 43 legisladores locales generó una lluvia de críticas de la Oposición y de dos consejeras electorales.

El reparto surgió a partir de que siete diputados electos que compitieron por Morena enviaron cartas al Instituto en las que pedían se les considerara en las bancadas de los aliados de esa coalición y en el partido guinda.

Tras su aprobación, la medida fue calificada como una sobrerrepresentación en el Congreso, pues advirtieron que las reglas habían sido cambiadas y que el acuerdo iba en contra de la Constitución.

En contraste, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, descartó que el cambio haya sido de último momento, ya que desde marzo había un acuerdo que indicaba por qué partidos iban postulados los aspirantes.

Remarcó que las normativas en la materia permite que haya sobrerrepresentación hasta por el 8 por ciento cada partido.

Además de que las candidaturas comunes, como lo

fue Morena-PT-Verde, permiten dicho intercambio.

Recordó que el Tribunal Electoral de la CDMX, así como las Salas Regional y Superior del Tribunal Electoral de la Federación ratificaron la medida del IECM.

AGOTAMIENTO

Avendaño reconoció que la distribución de diputados plurinominales forma parte del sistema electoral de la Ciudad de México que registra un agotamiento.

Por lo que sería necesario que haya una discusión en la que participen especialistas, actores políticos y funcionarios electorales.

Otro tema que debe entrar a valoración son las campañas, consideró.

“Los tiempos me parece que fueron rebasados en muchos sentidos. Se adelantaron acciones, la propaganda, los lineamientos de propaganda electoral chocan con lo que es la Ley de Publicidad Exterior en la Ciudad de México.

“Como este tema de la representación, de la definición de las reglas para asignar las diputaciones de representación proporcional, yo creo que ya hay muchos temas que están agotados (...), porque lo ideal es que todos los actores políticos estén de acuerdo con las reglas del juego”, comentó Avendaño en entrevista.

Xóchitl Pimienta, directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Tecnológico de

Monterrey, coincidió que las reglas de la designación de plurinominales deben ser más claras y debería de haber una reforma al respecto.

Apuntó que, si bien la repartición está dentro de la normativa, se corre el riesgo de que la mayoría en el Congreso partidice todas las decisiones legislativas.

“En las cámaras necesitamos tener contrapesos, o sea, debe de haber unos contrapesos entre los ejecutivos, los legislativos y el Poder Judicial en lo local y en lo federal, y generar un desajuste hacia dentro de los congresos, pues genera desajuste también entre los equilibrios de poder”, expresó.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM

“Como este tema de la representación, de la definición de las reglas para asignar las diputaciones de representación proporcional, (...) hay muchos temas que están agotados”.

Xóchitl Pimienta, académica del Tec de Monterrey

“En las cámaras necesitamos tener contrapesos, o sea, debe de haber unos contrapesos entre los ejecutivos, los legislativos y el Poder Judicial en lo local y en lo federal”.



'La batalla no ha terminado'

ERIKA HERNÁNDEZ

Líderes de Morena mantienen la esperanza de que la Sala Superior del Tribunal Electoral les dará el triunfo en la gubernatura de Jalisco.

“La batalla por la limpieza del proceso electoral de Jalisco no ha terminado y no debe olvidarse, porque la esencia de nuestro movimiento es erradicar toda forma de fraude electoral y alteración de la voluntad popular”, arengó el aún líder

de Morena, Mario Delgado durante el Congreso Nacional.

El Tribunal Electoral local avaló el triunfo del candidato de Movimiento Ciudadano, Pablo Lemus. Sin embargo, los morenistas impugnaron ante la Sala Superior, última instancia que calificará la validez de la elección, argumentando diversas irregularidades.

La autoridad electoral tiene hasta antes del 6 de diciembre para resolver, pues hasta ese día, el ahora Gobernador electo, tomará posesión.

“Fue con Morena que llegaron las primeras mujeres, la primera y la segunda Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y las primeras gobernadoras en la historia de Baja California, Campeche, Estado de México, Guerrero, Morelos, Quintana Roo y Veracruz... Y está por verse Jalisco”, dijo la próxima dirigente morenista, Luisa María Alcalde.



2024-09-22

Comienza cierre escalonado de los Consejos Distritales del IECM tras concluir el proceso electoral

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/comienza-cierre-escalonado-de-los-consejos-distritales-del-iecm-tras-concluir-el-proceso-electoral/>

Los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados durante las elecciones, iniciaron de manera escalonada el cierre de sus actividades, ante la inexistencia ya de medios de impugnación en los tribunales electorales.

Los Consejo Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, realizaron sesiones ordinarias en las que declararon la conclusión de sus actividades.

El artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electorales, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas, en atención al ámbito territorial que les corresponda.

Los Consejos Distritales instalados desde el 9 de febrero del presente año estuvieron conformados por una presidencia, a cargo de la titularidad del órgano desconcentrado correspondiente, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada Partido Político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado.

Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electorales dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable; dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

También se encargaron de recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías; efectuar el cómputo de la elección de diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidaturas que hubiera obtenido el mayor número de votos; en el caso de los distritos cabecera de demarcación el cómputo de alcaldía, y realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, alcaldías, concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras atribuciones.

El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

LL

2024-09-22

Consejos Distritales del IECM concluyen actividades para el Proceso Electoral Local 2023-2024

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/consejos-distritales-iecm-concluyen-actividades-proceso-electoral-local-2023-2024.html>

Hasta el momento, 16 de los 33 consejos distritales han sesionado para declarar el cierre de sus funciones

Los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), conformados con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, han concluido oficialmente sus actividades. Hasta el momento, 16 de los 33 consejos distritales han sesionado para declarar el cierre de sus funciones, debido a la inexistencia de impugnaciones en los tribunales electorales.

Los Consejos Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 han cerrado sus actividades mediante sesiones ordinarias. De acuerdo con el artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, estos consejos tienen carácter temporal y funcionan únicamente durante los procesos electorales, por lo que sus cierres se llevan a cabo de manera escalonada según el ámbito territorial.

Instalados desde el 9 de febrero de 2024, los consejos distritales estuvieron conformados por una presidencia, seis consejerías ciudadanas, una representación por cada partido político o candidatura independiente, y una secretaría. Entre sus principales funciones se incluyó el seguimiento a la aprobación de secciones electorales para la instalación de casillas, la capacitación de funcionarios de casilla, y la entrega de documentación electoral.

Además, estos órganos colegiados recibieron los paquetes electorales, efectuaron el cómputo de votos, y declararon la validez de las elecciones en sus respectivas demarcaciones. En total, 396 consejeras y consejeros, entre propietarios y suplentes, participaron en los 33 órganos desconcentrados del IECM, encargados de supervisar y garantizar la correcta realización del proceso electoral.

2024-09-22

Consejos Distritales del IECM concluyen actividades para el Proceso Electoral Local 2023-2024

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/amp/metropoli/consejos-distritales-iecm-concluyen-actividades-proceso-electoral-local-2023-2024.html>

Hasta el momento, 16 de los 33 consejos distritales han sesionado para declarar el cierre de sus funciones

Los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), conformados con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, han concluido oficialmente sus actividades. Hasta el momento, 16 de los 33 consejos distritales han sesionado para declarar el cierre de sus funciones, debido a la inexistencia de impugnaciones en los tribunales electorales.

Los Consejos Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 han cerrado sus actividades mediante sesiones ordinarias. De acuerdo con el artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, estos consejos tienen carácter temporal y funcionan únicamente durante los procesos electorales, por lo que sus cierres se llevan a cabo de manera escalonada según el ámbito territorial.

Instalados desde el 9 de febrero de 2024, los consejos distritales estuvieron conformados por una presidencia, seis consejerías ciudadanas, una representación por cada partido político o candidatura independiente, y una secretaría. Entre sus principales funciones se incluyó el seguimiento a la aprobación de secciones electorales para la instalación de casillas, la capacitación de funcionarios de casilla, y la entrega de documentación electoral.

Además, estos órganos colegiados recibieron los paquetes electorales, efectuaron el cómputo de votos, y declararon la validez de las elecciones en sus respectivas demarcaciones. En total, 396 consejeras y consejeros, entre propietarios y suplentes, participaron en los 33 órganos desconcentrados del IECM, encargados de supervisar y garantizar la correcta realización del proceso electoral.

2024-09-22

Concluyen actividades 16 Consejos Distritales del IECM

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/09/22/concluyen-actividades-16-consejos-distritales-del-iecm/>

16 de los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados con motivo el proceso electoral, iniciaron, de manera escalonada, el cierre de sus actividades, ante la inexistencia de medios de impugnación en tribunales electorales.

Mediante un comunicado, el IECM informó que los Consejo Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 realizaron sesiones ordinarias en las que declararon la conclusión de sus actividades.

Los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electorales, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas.

Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electorales dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable.

Además de dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

2024-09-22

Concluyen 16 consejos distritales de la CDMX sus labores

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/concluyen-16-consejos-distritales-de-la-cdmx-sus-labores/>

Un total de 16 consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024, iniciaron, de manera escalonada, el cierre de sus actividades, ante la inexistencia de medios de impugnación en desahogo por parte de los tribunales electorales. Luego de las elecciones del 2 de junio, la mitad de los consejos distritales sesionaron para declarar el cierre del proceso. Los consejos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, declararon la conclusión de sus actividades y se volverán a instalar hasta el próximo proceso electoral. El artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electorales, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas, en atención al ámbito territorial que les corresponda. Los consejos distritales instalados desde el 9 de febrero del presente año estuvieron conformados por una presidencia, a cargo de la titularidad del órgano desconcentrado correspondiente, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada Partido Político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado. Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electorales dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable; dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. También se encargaron de recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, alcaldías y concejalías; efectuar el cómputo de la elección de diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidaturas que hubiera obtenido el mayor número de votos; en el caso de los distritos cabecera de demarcación el cómputo de alcaldía, y realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la jefatura de Gobierno, alcaldías, concejalías y de las y los diputados de representación proporcional, entre otras atribuciones. Para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la CDMX.

2024-09-22

Concluyen actividades Consejos Distritales del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/09/22/concluyen-actividades-consejos-distritales-del-iecm/>

16 Consejos Distritales han sesionado para declarar el cierre del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Por Paola Ramírez | Reportera

Los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, iniciaron, de manera escalonada, el cierre de sus actividades, ante la inexistencia de medios de impugnación en desahogo por parte de los tribunales electorales.

Los Consejo Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, realizaron sesiones ordinarias en las que declararon la conclusión de sus actividades.

El artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electorales, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas, en atención al ámbito territorial que les corresponda.

Los Consejos Distritales instalados desde el 9 de febrero del presente año estuvieron conformados por una presidencia, a cargo de la titularidad del órgano desconcentrado correspondiente, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada Partido Político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado.

Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electorales dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable; dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. sn

2024-09-22

Concluyen actividades Consejos Distritales del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/concluyen-actividades-consejos-distritales-del-iecm/>

Los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, iniciaron, de manera escalonada, el cierre de sus actividades, ante la inexistencia de medios de impugnación en desahogo por parte de los tribunales electorales.

Los Consejo Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, realizaron sesiones ordinarias en las que declararon la conclusión de sus actividades.

El artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ciudad de México establece que los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electorales, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas, en atención al ámbito territorial que les corresponda.

Los Consejos Distritales instalados desde el 9 de febrero del presente año estuvieron conformados por una presidencia, a cargo de la titularidad del órgano desconcentrado correspondiente, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada Partido Político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado.

Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electorales dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable; dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

También se encargaron de recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías; efectuar el cómputo de la elección de diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidaturas que hubiera obtenido el mayor número de votos; en el caso de los distritos cabecera de demarcación el cómputo de Alcaldía, y realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras atribuciones.

El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

2024-09-22

Concluyen actividades Consejos Distritales del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/09/22/concluyen-actividades-consejos-distritales-del-iecm/>+ 16 Consejos Distritales han sesionado para declarar el cierre del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Ciudad de México

22/09/2024

Los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, iniciaron, de manera escalonada, el cierre de sus actividades, ante la inexistencia de medios de impugnación en desahogo por parte de los tribunales electorales. Los Consejo Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, realizaron sesiones ordinarias en las que declararon la conclusión de sus actividades. El artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electorales, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas, en atención al ámbito territorial que les corresponda. Los Consejos Distritales instalados desde el 9 de febrero del presente año estuvieron conformados por una presidencia, a cargo de la titularidad del órgano desconcentrado correspondiente, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada Partido Político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado. Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electorales dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable; dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. También se encargaron de recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías; efectuar el cómputo de la elección de diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidaturas que hubiera obtenido el mayor número de votos; en el caso de los distritos cabecera de demarcación el cómputo de Alcaldía, y realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras atribuciones. El Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

serieys@hotmail.com

2024-09-22

Concluyen actividades Consejos Distritales del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/concluyen-actividades-consejos-distritales-del-iecm/>

Los Consejo Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, realizaron sesiones ordinarias en las que declararon la conclusión de sus actividades.

El artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos ElectORAles de la Ciudad de México establece que los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electORAles, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas, en atención al ámbito territorial que les corresponda.

Los Consejos Distritales instalados desde el 9 de febrero del presente año estuvieron conformados por una presidencia, a cargo de la titularidad del órgano desconcentrado correspondiente, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada Partido Político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado.

Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electORAles dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable; dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electORAles a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

También se encargaron de recibir los paquetes electORAles y la documentación relativa a las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías; efectuar el cómputo de la elección de diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidaturas que hubiera obtenido el mayor número de votos; en el caso de los distritos cabecera de demarcación el cómputo de Alcaldía, y realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras atribuciones.

El Proceso ElectORA Local Ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral.

o0o

2024-09-23

VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN LA CDMX: DIÁLOGOS Y EXPERIENCIAS

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-VOTO-DE-PERSONAS-EN-PRISION-PREVENTIVA-EN-LA-CDMX-DIALOGOS-Y-EXPERIENCIAS-202422927>

@soniaperezmx

En días pasados el IECM publicó un libro que recopila las experiencias derivadas del voto de personas en prisión preventiva, ejercicio inédito en la ciudad y puede ser consultado en la página del instituto <https://www.iecm.mx/www/sites/ppp/libroVPPP/>.

Consta de 9 capítulos, con la autoría de personas Consejeras ElectORAles, de la Defensoría del TEPJF, la Vocal de la Junta Ejecutiva del INE en la CDMX, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, contribuciones de la sociedad civil organizada y testimonios de personas privadas de su libertad, entre otros.

Como antecedentes del voto en prisión preventiva se relata la determinación de la SCJN sobre la presunción de inocencia, según la cual las personas en esta condición podían ejercer el derecho al sufragio, sin embargo, esto se pudo materializar hasta que la Sala Superior ordenó al INE implementar acciones en este sentido. Por su parte, en la Ciudad de México se materializó este voto al incorporarlo al Código local.

De esta manera, en el pasado proceso electoral 1923 personas en prisión preventiva votaron para los cargos de Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y titulares de las Alcaldías.

Otra de las experiencias recuperadas en el libro es la participación de la Defensoría Pública del TEPJF, la cual realizó visitas a los centros penitenciarios para dar a conocer sus servicios y gestionó juicios para la protección de los derechos político-electORAles de las personas en prisión preventiva para que fueran incluidas en las lista nominal de electores. Destaca casos relevantes, como lograr que una mujer indígena en prisión preventiva que pasó a reclusión domiciliaria pudiera votar, y que se otorgara una credencial a un hombre en prisión preventiva que necesitaba contar con una identificación oficial para ejercer otros derechos.

Una parte fundamental del libro es recopilar testimonios de personas privadas de su libertad, como el caso de Celso quien señaló que le llenó de emoción dirigirse a la urna para tomar decisiones por su país y que esto le hizo sentirse útil para la sociedad; mientras tanto, algunas personas reclusas destacaron la incertidumbre que les provocó el ejercicio y otras tantas manifestaron su agradecimiento por ser tomados en consideración para emitir su voto.

La Cana, Proyecto de Reinserción Social, A.C. destacó la organización de las elecciones y el esfuerzo del IECM por garantizar la participación de organizaciones nacionales e internacionales en la observación electoral, que considera indispensable para que los procesos se lleven a cabo de manera libre y transparente.

Por su parte, Documenta, A.C. destaca que se garantizó el derecho de acceso a la información de las personas en prisión preventiva, pues el IECM elaboró diversos folletos informativos y generó acciones de educación sobre esta modalidad de votación.

Finalmente, otra iniciativa del IECM es la elaboración de un micrositio que incluye la exposición virtual: "Voces ElectORAles desde la prisión", la cual invitamos a visitar;asimismo, no se pueden perder la lectura del libro que

estamos comentando, toda vez que documentan con texto e imágenes la votación de las personas en prisión preventiva.

2024-09-22

¿Como en la Cuauhtémoc? Esto pasaría si anulan las elecciones en la alcaldía Álvaro Obregón

Autor: Felipe Vera

Género: Nota Informativa

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/que-pasa-si-anulan-las-elecciones-en-la-alcaldia-alvaro-obregon>

Como si se tratara de una "tragicomedia", la alcaldía Álvaro Obregón vivió una situación similar a la de la Cuauhtémoc, pero ¿qué se sabe del caso?

Las

elecciones 2024

se celebraron en junio y a pesar de que ya pasaron algunos meses, las incógnitas en algunas alcaldías no terminan, tal es el caso de la Álvaro Obregón que vivió un caso similar al de la demarcación Cuauhtémoc... una posible "anulación" en el resultado electoral.

¿Por qué querían anular las elecciones en la alcaldía Álvaro Obregón?

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en su momento, un dictamen que revocaba la constancia de mayoría otorgada a Javier López Casarín, ex candidato de Morena, quien había sido electo como alcalde de Álvaro Obregón en las elecciones 2024.

De acuerdo con el INE, López Casarín rebasó los gastos de campaña que plantearon como límite, es decir los superó un 5.8 por ciento.

¿Qué pasaría con la alcaldía Álvaro Obregón si anulan resultados electorales?

En caso que el Tribunal determinara que los resultados no son válidos ambas partes deberán presentarse en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender o impugnar el resultado.

De ser ratificado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) podría convocar nuevas elecciones, además de las fechas en las que se llevarían a cabo; el Congreso local elegiría a una persona como interina.

Lía Limón reconoce triunfo de López Casarín en alcaldía Álvaro Obregón

El pasado jueves 19 de septiembre, la alcaldesa Lía Limón reconoció a López Casarín como alcalde de la Álvaro Obregón, añadió que en todo momento prevaleció el respeto y la disposición con el candidato, contrario a lo que sucedió años atrás con el partido guinda.

"No puedo omitir la comparación con lo que ocurrió aquí hace tres años, cuando aventaron la instalación de la transición hasta septiembre y nunca tuvimos la información que necesitábamos para iniciar la gestión, fue hasta que estuvimos adentro cuando tuvimos toda la película completa, yo no estoy de acuerdo con eso, por eso decidí hacer una película completamente distinta", dijo.

En beneficio de las y los vecinos y a diferencia de lo que vivimos nosotros hace 3 años con Morena, hoy concluimos los trabajos de transición en la @AlcaldiaAO de manera transparente y ordenada y con absoluto

respeto a la ley. Sobre la impugnación, estamos en espera de lo que... pic.twitter.com/ejV7yFBrxC

Javier López Casarín celebra resolución de TEPJF en alcaldía Álvaro Obregón

En redes sociales, el virtual ganador celebró lo dicho por el Tribunal Electoral, expresó que es un precedente que garantiza la libertad de expresión y de prensa.

"Se asienta un precedente que no solo nos da la razón, sino que garantiza la libertad de expresión, libertad de prensa y derecho al acceso a la información de toda la ciudadanía. Que se cumpla la voluntad de las y los 210mil Obregonenses que somos este gran proyecto. ¡Hagamos comunidad!", apuntó.

Hoy, hemos librado una batalla muy relevante por el reconocimiento de nuestro triunfo del pasado 2 de junio. El @TEPJF_informa ha revocado la sentencia que pretendía responsabilizarme por indebida adquisición en tiempos de y . Con esta resolución queda manifiesto que toda...

2024-09-22

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 22 de septiembre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/09/22/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-22-de-septiembre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.



**SONIA
PÉREZ
PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

Voto de personas en prisión preventiva en la CDMX: diálogos y experiencias

En días pasados el IECM publicó un libro que recopila las experiencias derivadas del voto de personas en prisión preventiva, ejercicio inédito en la ciudad y puede ser consultado en la página del instituto <https://www.iecm.mx/www/sites/ppp/libroVPPP/>.

Consta de 9 capítulos, con la autoría de personas Consejeras Electorales, de la Defensoría del TEPJF, la Vocal de la Junta Ejecutiva del INE en la CDMX, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, contribuciones de la sociedad civil organizada y testimonios de personas privadas de su libertad, entre otros.

Como antecedentes del voto en prisión preventiva se relata la determinación de la SCJN sobre la presunción de inocencia, según la cual las personas en esta condición podían ejercer el derecho al sufragio, sin embargo, esto se pudo materializar hasta que la Sala Superior ordenó al INE implementar acciones en este sentido. Por su parte, en la Ciudad de México se materializó este voto al incorporarlo al Código local.

De esta manera, en el pasado proceso electoral 1923 personas en prisión preventiva votaron para los cargos de Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y titulares de las Alcaldías.

Otra de las experiencias recuperadas en el libro es la participación de la Defensoría Pública del TEPJF, la cual realizó visitas a los centros penitenciarios para dar a conocer sus servicios y gestionó juicios para la protección de los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva para que fueran incluidas en las lista nominal de electores. Destaca casos relevantes, como lograr que una mujer indígena en prisión preventiva que pasó a reclusión domiciliaria pudiera votar, y que se otorgara una credencial a un hombre en prisión preventiva que necesitaba contar con una identificación oficial para ejercer otros derechos.

Una parte fundamental del libro es recopilar testimonios de personas privadas de su libertad, como el caso de Celso quien señaló que le llenó de emoción dirigirse a la urna para tomar decisiones por su país y que esto le hizo sentirse útil para la sociedad; mientras tanto, algunas personas reclusas destacaron la incertidumbre que les provocó el ejercicio y otras tantas manifestaron su agradecimiento por ser tomados en consideración para emitir su voto.

La Cana, Proyecto de Reinserción Social, A.C. destacó la organización de las elecciones y el esfuerzo del IECM por garantizar la participación de organizaciones nacionales e internacionales en la observación electoral, que considera indispensable para que los procesos se lleven a cabo de manera libre y transparente.

Por su parte, Documenta, A.C. destaca que se garantizó el derecho de acceso a la información de las personas en prisión preventiva, pues el IECM elaboró diversos folletos informativos y generó acciones de educación sobre esta modalidad de votación.

Finalmente, otra iniciativa del IECM es la elaboración de un micrositio que incluye la exposición virtual: "Voces Electorales desde la prisión", la cual invitamos a visitar; asimismo, no se pueden perder la lectura del libro que estamos comentando, toda vez que documentan con texto e imágenes la votación de las personas en prisión preventiva.



2024-09-22

Red Compartida / ¿Adiós gobernador?

Autor: Red Compartida

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/red-compartida-adios-gobernador-12591509.html>

En Sinaloa están preocupados por la reunión que se supone va a ocurrir entre el gobernador Rubén Rocha y la presidenta electa Claudia Sheinbaum por varias razones, entre otras que los contactos entre los equipos de uno y otro lado no han terminado bien, las evaluaciones que se han hecho de la manera en que se ha manejado la crisis de seguridad no son favorables para el gobierno estatal y aunque el presidente López Obrador sigue defendiendo a Rocha la realidad es que su actuación no ha caído nada bien en los ánimos de los que van a entrar a gobernar a partir del primer minuto del 1 de octubre. Nos dicen que la decisión de no meterse de Sheinbaum y compañía es sólo por ahora, pero el monitoreo que ya tienen desde los centros de inteligencia federales habla de que hay un rompimiento muy importante que derivó en el secuestro de Ismael "El Mayo" Zambada y el asesinato de Melesio Cuén que quisieron hacer pasar como un asalto. Lo que urge, nos dicen, es que el estado esté tranquilo para la toma de posesión, de por sí ya tienen un problema de imagen con el Poder Judicial en paro hasta el 2 de octubre.

Y hablando del Poder Judicial el chisme en los cafés del Centro Histórico es que las dos ministras que quieren ser presidentes de la Suprema Corte, vía elección popular, son Lenia Batres y Loretta Ortíz y para ello quieren cruzar el poder popular que tiene Morena. Los malpensados hablan de que Ortiz ya incluso tiene un planteamiento futurista y está buscando reunirse con los funcionarios designados para el siguiente sexenio y está a la espera de lo que resulte de la elección en el partido, considera que puede tener la mejor posición posible y ser incluso la presidenta de la Corte.

Por cierto, nos cuentan que la ministra Lenia Batres quiere que todo el tema de la reforma judicial termine en beneficio de la 4T. Y es que nos dicen que ya se encuentra hasta la coronilla, de que empleados, familiares de empleados y hasta gente que se encuentra en las calles, le digan de cosas por su postura a favor de la reforma al Poder Judicial, así como también, le digan que es la ministra menos preparada de la Corte. Esto último, se debe a la transparencia de las sesiones que se transmiten en Justicia TV y claro, por redes sociales, a las que otros dicen, son "benditas".

En México no podía haber una mejor noticia para los que quieren que García Luna, se quede resguardado en Estados Unidos. Y es que se informa desde el vecino país del norte, que el ex encargado de la policía federal, Genaro García Luna, podría tener la pena máxima por los delitos que se le acusa. Podría pasar el resto de vida encerrado. La cadena perpetua, parece que de concretarse, sería la sanción perfecta de los posibles socios en el crimen organizado que dicen tiene, pero ojo, EU fue el país que lo avaló siempre e incluso fue condecorado, así que nada está dicho aún.

La diputada del PVEM en el Congreso de la CDMX, Rebeca Peralta León, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México con el objetivo de elaborar censos en los Centros de Reclusión con perspectiva de género e identificación de género y sexualidad a fin de garantizar la protección y tratamientos médicos. Dijo que al cierre del año 2023 en las cárceles de México había 233 mil 277 personas privadas de su libertad, de las cuales 94% son hombres y 6% mujeres. "En otras palabras, estamos hablando de, una madre o padre de familia. Una hermana o hermano. Una hija o un hijo", aseguró. De lo que se trata es de que los habitantes de las cárceles, reciban tratamiento médico cuando sea requerido, lo cual garantizará sus derechos fundamentales.

Pedro Haces Lago, ex aspirante a la alcaldía de Tlalpan por el partido Morena, asumió como presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales en las instalaciones de Donceles y Allende, y en donde estuvieron

como invitados especiales el magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Osiris Vázquez Rangel, así como los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca Rodríguez y Sonia Pérez Pérez, además de Eduardo Santillán, representante de Morena ante éste organismo electoral. En su intervención, Pedro Haces Lago destacó la relevancia de la comisión para fortalecer los cimientos democráticos de la capital, trabajando en conjunto con los diferentes actores políticos y electorales para construir un sistema más justo y confiable.

FUERON INSTALADOS EL 9 DE FEBRERO DE ESTE AÑO

Cierran actividades 16 Consejos Distritales del Instituto Electoral

Función. Instalar casillas especiales y recibir los paquetes [electorales](#) fueron algunas responsabilidades

RODRIGO CEREZO

Los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados con motivo del [proceso electoral](#) pasado, iniciaron el cierre de sus actividades, ante la inexistencia de medios de impugnación en tribunales [electorales](#).

Se trata de órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los [procesos electorales](#), con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

El IECM informó que los Consejos Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 llevaron a cabo sesiones ordinarias en las que declararon la conclusión de sus actividades.

El órgano capitalino detalló que de acuerdo con el artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los [procesos electorales](#), por lo que sus fechas de cierre son escalonadas.

El 9 de febrero se instalaron estos consejos, los cuales estuvieron conformados por una presidencia, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada partido político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado.

Entre sus atribuciones corresponde dar seguimiento a la aprobación de las secciones [electorales](#) dentro del ámbito distrital para instalar casillas especiales, así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable.

Además de dar seguimiento al

procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales [electorales](#) a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

También se encargaron de recibir los [paquetes electorales](#) y la documentación relativa a las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías; efectuar el cómputo de la elección de diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a [candidatos](#) con el mayor número de votos.

En el caso de los distritos cabecera de demarcación, el cómputo de cada jurisdicción territorial. Asimismo, realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las [elecciones](#) de la Jefatura de Gobierno, alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras atribuciones.

El Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto [Electoral](#) capitalino.





MIGUEL MARTÍNEZ CORONA

OFICIAL. Los Consejos Distritales 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 realizaron sesiones ordinarias para declarar la conclusión de sus actividades.

17 órganos

desconcentrados del [IECM](#) sesionarán próximamente para culminar sus labores

396 consejeras

y consejeros distritales, propietarios y suplentes, participaron en las [elecciones](#) pasadas

15 personas

conforman cada uno de los 33 órganos colegiados del [órgano electoral](#)

